

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 68

Viernes 25 de marzo de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de revestimiento del canal de Macías Picavea, trozos 1.º, 2.º y 3.º (Valladolid)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de abril de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.466.664,07 pesetas.

La fianza provisional a 132.334 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de abril de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el formulario de proposición y las disposiciones de presentación de proposiciones, se hallan en la Sección de Obras Hidráulicas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El director general, Francisco García de Sola.

1.052—699

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente municipal en su sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de abril de 1954.

La Comisión permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder licencias de obras a don Donato Villaverde para construir una casa en la plaza de los Leones de Castilla, número 3; a don Mariano Rubio, para construir una casa en la calle Real de Burgos, número 2; a don Alfonso Fernández de la Fuente para construir una casa en terreno contiguo a la línea férrea Valladolid-Ariza y cerrar el solar; a don José Rodrigo para construir una casa en el patio de la número 13 de la calle San José de Calasanz; a don Pablo Zarzuelo y hermanos para construir una casa en el Paseo de Farnesio; a doña María Petra Sagarra para una construcción de planta baja en patio de la casa número 21 de la calle Santa María; a doña Julia Díaz para reformas en la planta alta de una de las viviendas construídas en la calle de las Huertas y construir anejos interiores; a don Antonio López Vélez para reconstruir una pared en la casa número 1, de la calle Transversal; a don Vicente González Calvo para distribuir una planta en la casa número 2, de la calle Hérores de Teruel, con determinadas condiciones; a don Miguel Catalán para obras de reforma en un local situado en la calle del Empecinado, número 9, y a don Francisco Sierra para dos acometidas al alcantarillado.

Conceder a doña Sara Baruque y hermanos terreno en el Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder la jubilación voluntaria que ha solicitado el agente de la policía municipal don Miguel Pérez Nozal.

Jubilación por incapacidad física al empleado de arbitrios don Víctor Soba.

Conceder pensiones de viudedad a doña Felicitana Fernández y doña Gregoria Rodríguez.

Conceder a doña Estefanía Núñez e hijas una sepultura para enterramiento de familia a perpetuidad y reconocer derechos en otra a doña Filomena, García Fadrique.

Abonar a doña María Pérez Negro la gratificación de Navidad del año 1953.

Quedar enterada de haber sido aprobadas por la Dirección General de Administración Local las plantillas de personal de este Ayuntamiento, y tramitarlas para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Adjudicar la subasta de un solar sobrante de vía pública en la calle Pérez Galdós a don Carlos Valdés Sanz, único licitador.

Quedar enterada de haber sido declaradas desiertas por falta de licitadores dos segundas subastas de tocones de los montes Antequera y Esparragal.

Declarar el estado de ruina inminente de la casa número 12 de la calle Padilla.

Reconocer varios quinientos reglamentarios.

Abonar el importe de recetas de medicamentos que han necesitado varios empleados municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y tres relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral. 1.403



Anuncio de
Pago diferido
Plas. 33'50

Pedrajas de San Esteban

A los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y a las trece horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y para poseedores de certificados profesionales clase A, B o C, la subasta para el aprovechamiento de 8 pinos secos y 221 trozas recogidos en el monte «Común de Villa», de estos propios, que cubican en total 47.491 metros cúbicos de fuste, equivalentes a 39.244 metros cúbicos de madera y 14.247 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 13.910,25 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en la Secretaría municipal, de oficina.

La admisión de licitaciones termina el día hábil siguiente a la de la subasta, a las trece horas.

Pedrajas de San Esteban, 17 de marzo de 1955.—El alcalde, A. Salamanca.

1.011-700

Portillo

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento, de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del mes actual la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante ciento treinta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas, con veinticuatro céntimos, por medio del superávit del ejercicio económico liquidado de 1954, para atender al pago de obligaciones varias anteriormente contraídas por la Corporación, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Portillo, 21 de marzo de 1955.—El alcalde, A. Sanz.

1.028-701

Valoria la Buena

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valoria la Buena,

Hago saber: Que habiendo sido formados los anteproyectos de presupuestos extraordinarios

- A) Teléfono.
- B) Casa del médico-centro sanitario.
- C) Escuelas unitarias (cuatro de cada sexo).

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 669-1 de la ley de Régimen Local

de 16 de diciembre de 1950, en relación con el 204-2 del reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se exponen al público, durante el plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinados por los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 656-1 de la propia Ley y a los efectos del 669-2.

Lo que se hace público a tales efectos.

Valoria la Buena, 14 de marzo de 1955.
El alcalde, Agustín Arenal.

1.002-702

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

TALAVERA DE LA REINA

EDICTO

Don Fernando J. de Chávarri Revuelta, juez municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Hago saber: Que en el proceso civil de cognición número 96 del año 1953, seguido a instancia del letrado don Agapito Suela de la Puerta, contra don Bernardo, doña Emilia Francisca y doña María Asunción Redondo Bezos, vecinos de Nuño Gómez y Madrid, respectivamente, sobre reclamación de 3.130,65 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dichos demandados, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

BIENES EMBARGADOS QUE HAN DE SER SUBASTADOS

1.º Una casa en Palazuelo de Vedija, calle Ancha del Caño, número 15, lindante con Matías Bezos, calle de la Huerta y Demetria González. Valorada en 10.000 pesetas.

EN TÉRMINO MUNICIPAL DE PALAZUELO DE VEDIJA

2.º Tierra al camino de Ríoseco y pago de Fuente del Tío Javier, de haber 85 áreas y 16 centiáreas; lindante con tierras de José Delgado, Cándido Fernández y Josefa Escudero. Valorada en 10.000 pesetas.

3.º Tierra al pago del Molino, de haber 14 áreas y 15 centiáreas; lindante

con tierras de Florencio Perrón, camino de Villamuriel y Marcelino Díaz. Valorada en 1.500 pesetas.

4.º Tierra al pago de las Monjas, de haber 70 áreas y 74 centiáreas; lindante con tierra de Bernardo Martín, herederos de Isabel Bezos, Antonio Concellón y José Bezos. Valorada en 7.500 pesetas.

5.º Tierra al camino de Aguilar, de haber 28 áreas y 29 centiáreas; lindante con tierras de herederos de Fabián Perlina, Jerónimo Bezos, camino de Aguilar y Bernardo Bezos. Valorada en 1.500 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 32.250 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

La subasta se celebrará sin suplir previamente los títulos de propiedad.

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Padre Juan de Mariana, número 1, y simultáneamente en el Juzgado comarcal de Medina de Rioseco (Valladolid), el día tres de marzo de 1955, a las once horas.

Dado en Talavera de la Reina, a nueve de marzo de 1955.—Yo, el Jefe de los cinco y cinco.—Fdo. don Fernando J. de Chávarri.—El secretario (ilegible).

1.061-703

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

Cédula de notificación y requerimiento

CONCLUSIÓN

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 22 y 23 de marzo

FINCAS DESIGNADAS PARA EL EMBARGO

Deudor, don Andrés González Alonso. Débito, 92,14 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de las Vegas, polígono 35, parcela 101, de cabida 29 áreas; ri-

queza imponible, 132,53. Linda Norte, acequia; Sur, camino; Este, 102, de Mariano Barrasa, y Oeste, la 100, de Narciso Cuesta.

Deudor, don Maximiliano González Pantagua.—Débito, 687,38 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra de riego con casa, casetas y pozo, al pago de La Rubia, polígono 24, parcela 16, de cabida 72 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 958,59 pesetas. Linda Norte, zona urbana; Sur, 45, de Maximiliano García; Este, lindazo, y Oeste, 17, de Gaudencia Rodríguez y calle del Doctor Moreno.

Deudor, don Maximiliano González del Pico.—Débito, 46,01 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de Pizancas, polígono 33, parcela 28, de cabida 19 áreas y 75 centiáreas; riqueza imponible, 66,16 pesetas. Linda Norte, 27, de Ignacio Pérez; Sur, camino de la Coneja; Este, 26, de Francisco Rodríguez, y Oeste, 29, de Jesús Sanz.

Deudor, don Rafael Hernández Sánchez.—Débito, 70,46 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de La Vega, de cabida 30 áreas y 25 centiáreas, polígono 35, parcela 87; riqueza imponible, 101,84 pesetas. Linda Norte y Este, la 89, de Natividad del Río; Sur, 86, de Juan Gutiérrez, y Oeste, camino de la Coneja.

Deudor, don Juan Herrero Fernández.—Débito, 482,20 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra y viña al pago de Valcázar, polígono 34, parcela 8, de cabida 2 hectáreas, 47 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 520,85 pesetas. Linda Norte, 7, de viuda de Lázaro; Sur, 88, de Joaquín Ibáñez; Este, 9, de Mariano Prieto, y Oeste, 5, de Agustín Sanz.

Deudora, doña Higinia.—Débito, 359,62 pesetas, de 1953 y 1954.

Huerta al pago de La Rubia, polígono 24, parcela 26, de cabida 22 áreas y 75 centiáreas; riqueza imponible, 517,25 pesetas. Linda Norte, 29, Hijos de Anselmo León; Sur, 24, de Félix Vega; Este y Oeste, 28, de Alberto Maza.

Deudor, don Teodoro Lajo García.—Débito, 43,44 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra erial al pago de Cuesta Conejos, polígono 8, parcela 95, de cabida 3 hectáreas, 2 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 65,36 pesetas. Linda Norte, 100, de Sara Medina; Sur, lindazos; Este, 134, de Alejandro Herrero, y Oeste, la 90, de María Bajo García.

Deudor, don Jacinto Martín.—Débito, 48,44 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de Valcázar, polígono 34, parcela 79, de cabida 16 áreas y 75 centiáreas; riqueza imponible, 69,68 pesetas. Linda Norte, camino de la Coneja;

Sur, 84, de Francisco Rodríguez; Este, 80, de Miguel García, y Oeste, la 78, de Jesús Sanz.

Deudor, don Víctor Mayo Galtero.—Débito, 168,85 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de Valcázar, polígono 34, parcela 106, de cabida 72 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 242,87 pesetas. Linda Norte, 105, de Teresa Olmedilla; Sur, 64, de Amador Ovelheiro; Este, la 25, de Federico Sangrador, y Oeste, 65, de Justino Romero.

Deudor, don Francisco Merino Cuevas.—Débito, 832,22 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de San Cristóbal, polígono 32, parcela 37, de cabida una hectárea y 45 áreas; riqueza imponible, 485,75 pesetas. Linda Norte, 38, de Colegio Ingleses; Sur, camino de la Hormiga; Este, 36, de Gerardo Pérez, y Oeste, 39, de Teodoro Marcos.

Deudor, don Francisco Merino Hervás.—Débito, 38,94 pesetas, de 1953.

Tierra al pago de Vega Prado, polígono 20, parcela 21, de cabida 70 áreas; riqueza imponible, 112 pesetas. Linda Norte, la 18, de Lucía Herranz; Sur, camino; Este, carretera de empalme, y Oeste, la 20, de Granja Esperanza.

Deudor, don Félix Moya.—Débito, 1.118,80 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra de riego al pago de camino viejo de Renedo, polígono 17, parcela 112, de cabida 72 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 1.609,15 pesetas. Linda Norte, carretera de Renedo a Valladolid; Sur, camino viejo a Valladolid; Este, acequia y 113, de Ingleses, y Oeste, la 130, de Eusebio Villanueva.

Deudor, don Leoncio Moro Izquierdo.—Débito, 48,09 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de San Cristóbal, polígono 32, parcela 33, de cabida 43 áreas y 25 centiáreas; riqueza imponible, 69,20 pesetas. Linda Norte, 30, de Isafas Paredes; Sur, raya del término de Cistérniga; Este, 32, de Pedro Alonso, y Oeste, 34, de Teodoro Manso.

Deudor, don Cecilio Moro Maestro.—Débito, 865,50 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra de riego al pago de Campos, polígono 13, parcela 70, de cabida 87 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 1.243,38 pesetas. Linda Norte, 68, de Colegio Ingleses; Sur, camino de las Arenas; Este, 69, de Mercedes Villanueva, y Oeste, la 68, de Colegio Ingleses.

Deudor, don Valeriano Muñoz Salamanca.—Débito, 67,57 pesetas, de 1953 y 1954.

Huerta al pago de Arcas Reales, polígono 37, parcela 14, de cabida 6 áreas y 25 centiáreas; riqueza imponible, 97,19 pesetas. Linda Norte, 13, de Salvador Bilbao; Sur y Oeste, cañada de ganado, y Este, camino.

Deudor, don Telesforo Muñoz San Pedro.—Débito, 272,88 pesetas, de 1953 y 1954.

Huerta con casa al pago de Argales, polígono 24, parcela 12, de cabida 22 áreas; riqueza imponible, 392,46 pesetas. Linda Norte, 10, Colegio Ingleses; Sur, 13, de Concepción Altés; Este, cañada de ganados, y Oeste, acequia del Canal.

Deudor, don Licerio Pailler Ventura.—Débito, 166,18 pesetas, de 1953 y 1954.

Huerta al pago de Los Vadillos, polígono 18, parcela 43, de cabida 6 áreas; riqueza imponible, 337,60 pesetas. Linda Norte, 44, de Pedro Alcón; Sur, zona urbana; Este, 48, de José Uña, y Oeste, zona urbana.

Deudor, don Crisanto Parrado García.—Débito, 189,68 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra y erial al pago de Prado Palacio, polígono 2, parcela 60, de cabida una hectárea, 72 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 272,70 pesetas. Linda Norte, arroyo; Sur, 58, Cipriano Pinacho; Este, 59, de Adolfo Pérez, y Oeste, la 61, de Baldomero Laso.

Deudora, doña Paulina Pascual de Pedro.—Débito, 139,66 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de Las Vegas, polígono 35, parcela 138, de cabida 60 áreas; riqueza imponible, 201 pesetas. Linda Norte, la 140, de Mateo Herrera; Sur, la acequia de desagüe; Este, 139, de Mariano Barrasa, y Oeste, 89, de Natividad del Río.

Deudor, don Ignacio Pérez Pérez.—Débito, 280,21 pesetas, de 1950 a 1954.

Tierra al pago de Pizancos, polígono 33, parcela 27, de cabida una hectárea, 37 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 220 pesetas. Linda Norte, lindazo; Sur, 28, de Maximiliano González; Este, 26, de Francisco Rodríguez, y Oeste, la 30, de Francisco de los Ríos.

Deudor, don Santos Pérez.—Débito, 269,84 pesetas, de 1953 y 1954.

Huerta al pago de la Vitoria, polígono 9, parcela 31, de cabida 11 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 388 pesetas. Linda Norte, casa; Sur, 29, de Vicente Martín; Este, 32, de Nicasia Baile, y Oeste, casa.

Deudor, don Mauricio Pro Toribio.—Débito, 59,49 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de Hoyos, polígono 27, parcela 91, de cabida 22 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 85,35 pesetas. Linda Norte, 92, de Enrique Pozuelo; Sur, 86, de Mercedes Jaular; Este, 90, de Faustino Arranz, y Oeste, 128, del Estado.

Deudora, doña Petra Ribón.—Débito, 185,27 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de La Hormiga, polígono 26, parcela 16, de cabida 2 hectáreas y 90 áreas; riqueza imponible,

266,80 pesetas. Linda Norte y Oeste, el Estado; Sur, camino, y Este, canal del Duero.

Deudores, herederos de don Sebastián Rodríguez.—Débito, 55,62 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de Páramo, polígono 31, parcela 20, de cabida 50 áreas; riqueza imponible, 80 pesetas. Linda Norte, raya término de Renedo; Sur, raya páramo; Este, término de Renedo, y Oeste, la 19, de Emilio Molero y hermanos.

Deudoras, doña Petra y doña Gala Sacristán de la Fuente.—Débito, 127,54 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra de riego al pago de Tres Hermanos, polígono 11, parcela 13, de cabida 15 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 183,44 pesetas. Linda Norte, cañada; Sur, casilla de carabineros; Este, ferrocarril de Madrid a Irún, y Oeste, cañada.

Deudor, don Julián San José Baruque. Débito, 67,92 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de El Peral, polígono 43, parcela 14, de cabida 34 áreas; riqueza imponible, 54,08 pesetas. Linda Norte, cañada de ganados; Sur, zanja; Este, cañada, y Oeste, la 11, de Fernando Pintó.

Deudor, don Eleuterio Sánchez García.—Débito, 127,80 pesetas, de 1953 y 1954.

Una viña al pago de Buenos Aires, polígono 27, parcela 14, de cabida 55 áreas; riqueza imponible, 183,82 pesetas. Linda Norte, 13, de Inés Agüero; Sur, Canal del Duero; Este, la 11, de Pedro Niño Rodero, y Oeste, carretera de Valladolid a Soria.

Deudora, doña María Santos Sanz.—Débito, 163,09 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de La Tabla, polígono 75, parcela 76, de cabida 2 hectáreas y 55 áreas; riqueza imponible, 234,58 pesetas. Linda Norte, 77, de Feliciano Méndez; Sur, camino de Peñaflores a Villanueva; Este, camino, y Oeste, camino de Villalba de los Alcores a Wamba.

Deudora, doña Sofía Suárez de Deza. Débito, 46,37 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de Platera, polígono 5, parcela 93, de cabida 72 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 66,70 pesetas. Linda Norte, raya término de Fuensaldaña; Sur, 92, de Adolfo Pérez; Este, 90, de Adolfo Pérez, y Oeste, 89, de Juan Alvarez.

Deudor, don Bernardo Taladriz.—Débito, 219,49 pesetas, de 1953 y 1954.

Huerta al pago de La Rubia, polígono 24, parcela 27, de cabida 21 áreas; riqueza imponible, 315,66 pesetas. Linda Norte, 28, E. Alberto Moza; Sur, la 19, Pablo Castillo; Este, lindazo, y Oeste, la 22, de viuda de Labra.

Deudora, doña Marciana Tascón Diéguez.—Débito, 219,84 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra de riego al pago de Mangadilla, polígono 45, parcela 26, de cabida 22 áreas y 25 centiáreas; riqueza imponible, 316,17 pesetas. Linda Norte, 25, de Petra Tascón; Sur, 28, de Alejandro Molina; Este, 27, de Pedro Molina, y Oeste, acequia.

Deudora, doña Petra Tascón Diéguez. Débito, 167,97 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra de riego al pago de Mangadilla, polígono 45, parcela 25, de cabida 17 áreas; riqueza imponible, 241,57 pesetas. Linda Norte, 18, de Julián Molina; Sur, 26, Marciana Tascón; Este, la 27, de Pedro Molina, y Oeste, acequia.

Deudor, don Pantaleón Tasis Vázquez.—Débito, 72,09 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de la Vega, polígono 35, parcela 83, de cabida 29 áreas y 65 centiáreas; riqueza imponible, 99,33 pesetas. Linda Norte, 85, de Vicente Herrera; Sur, 79, de Julián de Prado; Este, 82, de Vicente Tasis, y Oeste, 84, de Victoriano Vázquez.

Deudor, don Eugenio Torres Molina. Débito, 195,42 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de la Vega, polígono 35, parcela 21, de cabida 61 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 281,01 pesetas. Linda Norte, 13, Narciso Cuesta; Sur, la 22, de Juan Gutiérrez; Este, carretera de Valladolid a Segovia, y Oeste, la 12, (no figura nombre).

Deudor, don Félix Vega Herguera.—Débito, 100,46 pesetas, de 1953 y 1954.

Huerta al pago de La Rubia, polígono 24, parcela 24, de cabida 8 áreas y 75 centiáreas; riqueza imponible, 144,52 pesetas. Linda Norte, 26, Higinia Rodríguez; Sur, 22, viuda de Labra; Este, 27, Bernardo Taladriz, y Oeste, 25, de Vicente Rodríguez.

Deudor, don Tomás Villanueva Fernández.—Débito, 1.205,58 pesetas, de 1953 y 1954.

Tierra al pago de Valdechivilla, polígono 16, parcela 28, de cabida 3 hectáreas, 32 áreas y 50 centiáreas; riqueza imponible, 1.113,87 pesetas. Linda Norte, 29, de Justina Villanueva; Sur, carretera de Renedo a Valladolid; Este, 27, de Antonio Martín, y Oeste, 30, de Martina Sanz.

Y siendo desconocido e ignorado el paradero de referidos deudores por esta Recaudación, se les notifica y requiere por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, para que comparezcan en el expediente ejecutivo por sí o por representante autorizado, durante el plazo de ocho días,

desde la inserción del presente en el periódico oficial citado, advirtiéndoles que, transcurridos que sean los ocho días sin personarse el deudor o su representante, se decretará la prosecución en rebeldía de citados inmuebles, fijándose al efecto una copia del presente en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Valladolid, 7 de marzo de 1955.—León Alonso.

881

Magistratura de Trabajo de Valladolid

EDICTO

Don Julián González Encabo, magistrado de Trabajo de la provincia de Valladolid.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio que para cobro de cuotas del Montepío de Cemento, Cal y Yeso se siguen ante esta Magistratura de Trabajo de Valladolid, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Jerónimo Pascual Lozano, vecino de Tudela de Duero, he acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar el día dieciséis de abril próximo, a las trece horas de su mañana, en esta Magistratura Provincial de Trabajo, los bienes embargados, cuyas características y tipo de tasación se dirán, embargados al apremiado para responder de su deuda, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 del tipo de tasación, ni licitadores que no hayan depositado previamente sobre la mesa el 10 por 100 de dicha tasación.

BIENES Y TIPO DE TASACIÓN

Un motor eléctrico de 28 HP., en buen estado, que mueve el molino de yeso; tasado en 20.000 pesetas.

Un molino de yeso, corriente; tasado en 4.000 pesetas.

La línea eléctrica que parte desde el transformador de la estación férrea hasta la fábrica de yesos, de varilla acerada de hierro; tasada en 3.780 pesetas.

La fábrica con los dos hornos, la mina y edificio existente en dicha fábrica; tasado en 11.000 pesetas.

Y para re... do de paz de Tudela de... er fijado en el tablón de... cho Juzgado. se expide e... Valladolid, a veintitrés de... el novecientos cincuenta y... González.— Ante mí: Fe... Sanz.

1.051—704

Imprenta de la Diputación provincial

Pago en...
Plas. 46'50